

1 - Cronograma 2018

Turnos y Fechas	1er. Turno de Exámenes	2do Turno de Exámenes
Preinscripción	del 02/05 al 11/05	del 03/09 al 14/09
Plazo de Pago	del 17/05 al 31/05	del 24/09 al 05/10
Exámenes	del 11/06 al 15/06	del 22/10 al 26/10

PROCESO DE INSCRIPCIÓN N° 1

Corresponde al Proceso de Inscripción N° 1 el Turno Examinador N° 1

Receptando las inquietudes formuladas por participantes de mesas anteriores se modificó la programación de toma de exámenes de la siguiente manera:

MESA PARA POSTULANTES A DESPACHANTES DE ADUANA Y APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA					
	LUNES 11/06/18	MARTES 12/06/18	MIERCOLES 13/06/18	JUEVES 14/06/18	VIERNES 15/06/18
10:00 a 12:00 hs	Importación		Exportación		Régimen Legal
14:00 a 16:00 hs	Clasificación		Valoración		Sistemas Informáticos

MESA PARA POSTULANTES A AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO Y APODERADO DE AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO					
	LUNES 11/06/18	MARTES 12/06/18	MIERCOLES 13/06/18	JUEVES 14/06/18	VIERNES 15/06/18
10:00 a 12:00 hs		Operatoria Aduanera		Sistemas Informáticos	
14:00 a 16:00 hs		Régimen Legal			

- **Pre-inscripción (del 02 al 11 de mayo de 2018):** dentro del proceso de pre-inscripción el interesado deberá remitir a la dirección de correo electrónico auxiliares@afip.gob.ar la siguiente documentación:

- Copia de su DNI (anverso y reverso);

- Copia de su título secundario, terciario o universitario y su correspondiente certificado analítico debidamente intervenidos por el Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Provincial o Consejo Escolar y;
- Formulario Nro. OM 1759 completo con sus datos personales y firma.

❖ IMPORTANTE:

- Deberá descargar el Formulario Nro. OM 1759, completarlo, imprimirlo, firmarlo, escanearlo y enviarlo a la dirección de correo electrónico antes mencionada.
- Deberá elegir la sede en la cual desea rendir los exámenes. Para ello se encuentra disponible más abajo el listado de los centros examinadores habilitados para tales fines.

Publicación de la nómina preliminar (del 14 al 16 de mayo de 2018):

durante estos días se publicará en este sitio web un listado con la totalidad de personas que han enviado la documentación requerida dentro del periodo de pre-inscripción. En cada caso se detallará si la solicitud fue aceptada o rechazada, informándose los motivos de exclusión.

Además serán incluidos en dicho listado los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios, en los términos de la RG 3974 AFIP.

- **Periodo de pago (del 17 al 31 de mayo de 2018):** quienes cuenten con su solicitud aceptada podrán abonar mediante VEP el importe correspondiente al examen al cual se inscriban, conforme lo detallado en el Anexo III de la RG 3710 AFIP.

❖ IMPORTANTE:

- A efectos de proceder al pago del arancel mediante VEP, deberá contar con Clave Fiscal y cuenta bancaria con servicio de "home banking".
- Oportunamente, quienes cuenten con su solicitud aceptada recibirán un instructivo con los pasos a seguir para proceder al pago del arancel mediante VEP.
- Una vez efectuado el pago del arancel, deberán remitir el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico auxiliares@afip.gob.ar

- **Publicación de la nómina definitiva (06 de junio):** a partir de esta fecha se publicará en este sitio web un listado con la totalidad de personas cuyas solicitudes fueran aceptadas en la etapa anterior.
En esta nueva etapa se detallará en cada caso si la solicitud fue aceptada o rechazada en función del registro del abono del arancel y su correspondiente remisión del comprobante de pago.

- **Exámenes (del 11 al 15 de junio de 2018)**

- ❖ Consideraciones Generales:

- Los exámenes se desarrollarán de manera simultánea en la totalidad de las sedes habilitadas.
 - Deberán concurrir con su DNI y todos los elementos necesarios para efectuar el examen (calculadora, nomenclador, cuaderno de sufijos, diccionario, etc.)
 - Se encuentra prohibido el uso de teléfonos celulares en todos sus modos, debiendo permanecer apagados durante la totalidad del examen.
 - Deberán presentarse en la sede examinadora elegida con UNA (1) hora de antelación al comienzo de cada examen.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN N° 2

Corresponde al Proceso de Inscripción N° 2 el Turno Examinador N° 2.

Receptando las inquietudes formuladas por participantes de mesas anteriores se modificó la programación de toma de exámenes de la siguiente manera:

MESA PARA POSTULANTES A DESPACHANTE DE ADUANA Y APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA					
	LUNES 22/10/2018	MARTES 23/10/2018	MIÉRCOLES 24/10/2018	JUEVES 25/10/2018	VIERNES 26/10/2018
10:00 a 12:00 hs	Importación		Exportación		Régimen Legal
14:00 a 16:00 hs	Clasificación		Valoración		Sistemas Informáticos

MESA PARA POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y APODERADO DE AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO					
	LUNES 22/10/2018	MARTES 23/10/2018	MIÉRCOLES 24/10/2018	JUEVES 25/10/2018	VIERNES 26/10/2018

10:00 a 12:00 hs		Operatoria Aduanera		Sistemas Informáticos	
14:00 a 16:00 hs		Régimen Legal			

- **Pre-inscripción (del 03 al 14 de septiembre de 2018):** dentro del proceso de pre-inscripción el interesado deberá remitir a la dirección de correo electrónico auxiliares@afip.gob.ar la siguiente documentación:

- Copia de su DNI (anverso y reverso);
- Copia de su título secundario, terciario o universitario y su correspondiente certificado analítico debidamente intervenidos por el Ministerio del Interior, Ministerio de Educación provincial o Consejo Escolar y;
- Formulario Nro. OM 1759 completo con sus datos personales y firma.

❖ IMPORTANTE:

- Deberá descargar el Formulario Nro. OM 1759, completarlo, imprimirlo, firmarlo, escanearlo y enviarlo a la dirección de correo electrónico antes mencionada.
- Deberá elegir la sede en la cual desea rendir los exámenes. Para ello se encuentra disponible debajo el listado de los centros examinadores habilitados para tales fines.

- **Publicación de la nómina preliminar (del 17 al 21 septiembre de 2018):** durante estos días se publicará en este sitio web un listado con la totalidad de personas que han enviado la documentación requerida dentro del periodo de pre-inscripción. En cada caso se detallará si la solicitud fue aceptada o rechazada, informándose los motivos de exclusión. Además serán incluidos en dicho listado los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios, en los términos de la RG 3974 AFIP.

- **Periodo de pago (del 24 de septiembre al 05 de octubre de 2018):** Quienes cuenten con su solicitud aceptada podrán abonar mediante VEP el importe correspondiente al examen al cual se inscriban, conforme lo detallado en el Anexo III de la RG 3710 AFIP.

❖ IMPORTANTE:

- A efectos de proceder al pago del arancel mediante VEP, deberá contar con Clave Fiscal y cuenta bancaria con servicio de “home banking”.
 - Oportunamente, quienes cuenten con su solicitud aceptada recibirán un instructivo con los pasos a seguir para proceder al pago del arancel mediante VEP.
 - Una vez efectuado el pago del arancel, deberá remitir el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico auxiliares@afip.gob.ar
- **Publicación de la nómina definitiva (12 de octubre de 2018):** desde esta fecha se publicará en este sitio web un listado con la totalidad de personas cuyas solicitudes fueran aceptadas en la etapa anterior. En esta nueva etapa se detallará en cada caso si la solicitud fue aceptada o rechazada en función del registro del abono del arancel y su correspondiente remisión del comprobante de pago. Además serán incluidos en dicho listado los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios, en los términos de la RG 3974 AFIP.

❖ **IMPORTANTE:**

- Quienes cuenten con la solicitud aceptada en el presente listado se encontrarán habilitados para rendir el examen correspondiente.

- **Exámenes (del 22 al 26 de octubre de 2018)**

❖ **Consideraciones Generales:**

- Los exámenes se desarrollarán de manera simultánea en la totalidad de las sedes habilitadas.
- Deberán concurrir a la Mesa Examinadora con su DNI y todos los elementos necesarios para efectuar el examen (calculadora, nomenclador, cuaderno de sufijos, diccionario, etc.)
- Se encuentra prohibido el uso de teléfonos celulares en todos sus modos, debiendo permanecer apagados durante la totalidad del examen.
- Deberán presentarse en la sede examinadora elegida con UNA (1) hora de antelación al comienzo de cada examen.

2- SEDES HABILITADAS PARA RENDIR

- Dirección de Capacitación: CABA
- Dirección Regional Aduanera Salta: Ciudad de Salta
- Dirección Regional Aduanera Hidrovía: Ciudad de Corrientes
- Dirección Regional Aduanera Hidrovía: Ciudad de Rosario
- Dirección Regional Aduanera Central: Ciudad de Mendoza
- Dirección Regional Aduanera Pampeana: Ciudad de Bahía Blanca
- Dirección Regional Aduanera Patagónica: Ciudad de Comodoro Rivadavia

❖ IMPORTANTE:

- Sólo se habilitarán aquellas sedes que al momento de la publicación de la nómina preliminar cuenten con un mínimo de DIEZ (10) postulantes cuya solicitud se encuentre aceptada.
- Aquellas personas que al momento de la publicación de la nómina preliminar de cada uno de los turnos de exámenes cuenten con su solicitud aceptada en una sede que no posea el mínimo de postulantes descrito en el punto anterior deberán optar por un centro examinador alternativo. A tales efectos la Dirección de Capacitación se comunicará de inmediato con dichos postulantes mediante los datos de contacto detallados en el Formulario Nro. OM 1759.
- Oportunamente la Dirección de Capacitación informará el domicilio de la sede habilitada.